

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Samborombón a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las doce horas, comparecen en las oficinas de la **Compañía INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.**, ubicadas en el Kilómetro 1.5 de la Vía a Samborombón; Edificio Xima Centro de Negocios; piso 5 oficina 502, del cantón Samborombón, los accionistas: la **Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas**, propietaria de 8016 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el **Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza**, propietario de 7992 acciones ordinarias y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el **Ing. Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza**, propietario de 7992 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de VEINTICUATRO MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la compañía, el Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza y actúa como Presidente Ad-Hoc. de la Junta, la Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de VEINTICUATRO MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el **Presidente Ad-Hoc** declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día acordados:

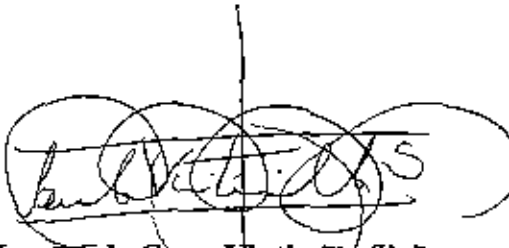
1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y del informe de Auditores Externos;
4. Conocer acerca de los beneficios sociales obtenidos durante el ejercicio económico 2018 y resolver su distribución; y,
5. Conocer y resolver acerca del nombramiento del comisario para el ejercicio económico 2019.

Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Se deja constancia que el Comisario, CPA. Rosa Angélica León Ríos, fue convocada de manera especial e individualmente conforme a la Ley. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del

Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y el informe de auditoría externa, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Conocer que la compañía ha obtenido como beneficios sociales durante el ejercicio económico 2018 una utilidad líquida para distribución de accionistas que asciende a la suma de US\$ 11.885,87 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad, no distribuir la utilidad a los accionistas y dejarla en el patrimonio como una reserva facultativa para futuras inversiones. Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, resolver y conocer el nombramiento del comisario para el ejercicio económico del año 2019, la Junta resuelve por unanimidad; **QUINTO:** Nombrar como comisario para el ejercicio económico del año 2019 a CPA. Rosa Angélica León Ríos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc. de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

f/ Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas - Accionista / Presidente Ad - Hoc. de la Junta; f/ Ing. Paulo Cesar Vintimilla Sigüenza - Accionista / Secretario de la Junta; f/ Ing. Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza - Accionista; y, f/ CPA. Rosa Angélica León Ríos - Comisario. **CERTIFICO:** Que la presente Acta fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Inproban Holding Tenedora De Acciones Dingproban S.A., celebrada el 15 de Marzo de 2019.



Ing. Paulo Cesar Vintimilla Sigüenza
Secretario de la Junta